

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA**



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No.	075-00-K-ESUFA-GRUAL-2019					
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGANICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA					
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA					
CONSULTA ELECTRONICA DEL PROCESO, ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:	PLATAFORMA SECOP II					
CONTACTO:	PAOLA TATIANA ESCOBAR BOHÓRQUEZ – Encargada Proceso Paola.escobar@esufa.edu.co Teléfono: (091) 8209070					
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:	APLICA: SI (X) NO ()					
	Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Alianza del Pacífico	Chile	Si	No	No	No
		México (*)	Si	No	No	No
		Perú	Si	No	No	No
	Canadá		Si	No	No	No
	Chile		Si	No	No	No
	Corea		Si	No	No	No
	Costa Rica		Si	No	No	No
	Estados AELC		Si	No	No	No
	Estados Unidos		Si	No	No	No
	México (*)		Si	No	No	No
	Triángulo del Norte	El Salvador	Si	No	No	Si
		Guatemala	Si	No	No	Si

		Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
		Unión Europea	Si	No	No	No
		Comunidad Andina	Si	No	No	No

PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 184.000.000)			
	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
	02-02-02-006-004	10	Amarre vigencia futura 2020 rutas	\$ 21.000.000
	02-02-02-006-004	16	Amarre vigencia futura 2020 rutas	\$ 3.000.000
	<p>Oficio de aprobación vigencias futuras ordinarias 2020 No. 201912030349113 del 27 de junio de 2019 por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 160.000.000), distribuidos así:</p> <p>02-2-02-006-004-10 por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 140.000.000).</p> <p>02-02-02-006-004-16 por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000).</p>			

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 048-00-K-ESUFA-GRUAL-2019, PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS.
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	PLATAFORMA SECOP II
LIMITADA MIPYMES:	A APLICA: SI () NO (X)
PRECALIFICACIÓN:	APLICA: SI (X) NO ()
CONSULTA DE DOCUMENTOS:	PLATAFORMA SECOP II
INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA:	CONFORME AL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SE DEBE REPORTAR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD REGISTRADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

CRONOGRAMA:	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	Audiencia informativa preliminar	SEPTIEMBRE 20 DE 2019 a las 11:00 HORAS	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" carrera 5 No. 2-92 sur Madrid Cundinamarca
	Comité de adquisiciones aprobación pliego de condiciones definitivo	ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO	
	Audiencia de Asignación de riesgos y aclaración de Pliego	OCTUBRE 01 DE 2019 a las 10:00 HORAS	
	Plazo para subsanar documentación e información dentro del lapso de evaluación	Desde el 09 de octubre de 2019 al 18 de octubre de 2019 A LAS 15:00 HORAS	PLATAFORMA SECOP II
	Evaluación Ofertas		ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA

			Desde el 09 de octubre al 15 de octubre de 2019 a las 15:00 HORAS	COLOMBIANA “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”	
		Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS SIGUIENTES AL CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	PLATAFORMA SECOP II	
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:	RECOMENDACIONES GENERALES				
	<p>El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.• Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.• Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.• La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán y las obligaciones que se adquieren con el contrato a celebrar.				

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.